MENDOZA, **14 de mayo de 2025**

VISTO:

El trámite electrónico Nº 13108/25 caratulado: *"Constanza Cortijo Welsch S/ Solicitud acreditación de las horas de cursos optativos. Carreras de Artes del Espectáculo FAD -"*.

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 349/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Los informes producidos por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Constanza CORTIJO WELSH (Registro N° 26.065) ***CIENTO OCHO (108)*** horas en calidad de Cursos Optativos, perteneciente a la carrera de Diseño Escenográfico de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 186